INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL NEIVA	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA REGIMEN ESPECIAL (LEY 715- DECRETO 4791)	

ESTUDIO No.005							ECO-005-05-2026
1. DATOS GENERALES							
Fecha de elaboración:	25 de mayo de 2026						
Dependencia:	ALMACEN						
Objeto a contratar	Servicio de Logística orientada al desarrollo de todos los Proyectos que se desarrollan en la Institución Educativa. Entre éstos están: Actividades Pedagógicas, Deportivas y Culturales de la Institución Educativa Promoción Social de Neiva – Huila						
Código USNSPSC	93141701; 90141502; 90141703;90141502						
Diligenciado por:	**HORTENCIA TRUJILLO LAGUNA**						
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	X	ARRENDAMIENTO		ORDEN DE SERVICIO		
Tipo de proceso de selección	Contratación de Régimen Especial (Invitación a Cotizar)						
Presupuesto estimado:	**VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($21´500.000.oo)**						
Tipo de Ingreso:	Funcionamiento	X	Inversión				

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION (JUSTIFICACION)

Dentro de la labor de administrar de manera eficaz los recursos de la Institución Educativa Promoción Social de Neiva, como parte de la cultura organizacional y satisfacción integral de nuestra comunidad educativa con servicios de la más alta calidad en el fortalecimiento cómo entidad acorde a las necesidades del entorno, se ve la necesidad de la contratación de un operador logístico requerido para la realización de los diferentes eventos que implica la coordinación de un conjunto de actividades a cargo de un solo contratista, entre las cuales se encuentran: Alquiler de mesas, sillas, sonido, menaje, consecución y/o decoración de salones; Servicio de Catering, consistente en el suministro de refrigerios, almuerzos, gaseosas, agua, pasa bocas, meseros, ; decoraciones florales, e incluso en algunas oportunidades deberán suministrar el transporte de personas o menaje, material publicitario de los eventos, animación de los mismos, entre otras actividades que se requieran.

Que, con base en lo anterior, se proyecta la contratación de una persona natural y/o jurídica, cuya actividad sea a fin al desarrollo de cada objeto contractual que se pretende, como parte del apoyo institucional, académico, funcional, administrativo o docente que requiere en cada caso, así como para desarrollar los diferentes programas y proyectos misionales e institucionales.

Atendiendo los requerimientos que tiene las áreas de estudio para las celebraciones de los proyectos transversales en cada uno de los **Hilos Conductores** que se presentan y desarrollan en cada periodo de clase, que se encuentran dentro del PEI y otros proyectos que tiene la institución en las celebraciones lúdicas de todo el año lectivo como son: El Suministro de hidratación, transporte y acompañamiento para Desarrollo de actividades jornadas culturales, científicas y otras Democracia y Derechos Humanos, Desarrollo de la actividad jornada cultural y artística "Uso del tiempo Libre", Desarrollo de actividades informativas y de salud "Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, Desarrollo de actividad cultural "PRAE una Cultura Ambiental" y los proyectos institucionales: festival folclórico institucional, banda folclórica y English Day entre otros; se hace necesario contratar una persona natural o jurídica para que realice la logística de todas estas actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales, para que los estudiantes de todas las sedes realicen estas actividades lúdicas de integración de toda la comunidad educativa promosocialista en cada sede de la Institución Educativa Promoción Social.

Este contrato permite desarrollar cada proceso mediante los diferentes periodos de clases con sus Hilos Conductores que incluye en cada uno diferentes proyectos y procesos, procesos que están contemplados en el Plan de Compras de la vigencia fiscal año 2026. De conformidad con el decreto 2474 de 2008, las entidades estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio obra o labor, dejando constancia de la necesidad de la entidad.

Que al tratarse de un "Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión", para actividades logísticas, la ley permite que con una sola oferta se contrate. No se requiere contar con varias ofertas para ello. En este caso el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita.

3. OBJETO DEL CONTRATO

Tipo de contrato: Prestación de Servicios

3.1. Objeto: Servicio de Logística orientada al desarrollo de todos los Proyectos que se desarrollan en la Institución Educativa. Entre éstos están: Actividades Pedagógicas, Deportivas y Culturales de la Institución Educativa Promoción Social de Neiva – Huila.

3.2. Identificación en el clasificador de bienes y/o servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIGO DEL PRODUCTO
93	9314	931417	93141701 Organizaciones de Eventos

3.3. Lugar de ejecución: Institución Educativa Promoción Social de Neiva: todas las sedes

3.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

3.4.1. Obligaciones Generales.

1. Presentar al Supervisor informes del cumplimento del objeto del contrato, anexando las facturas, las cuales deben cumplir con las exigencias del Código del Comercio y el Estatuto Tributario
2. Cumplir oportunamente con los aportes al sistema general de seguridad social de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes, cuando a ello haya lugar.
3. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente contrato.

3.4.2. Obligaciones específicas:

1. Entregar los mantenimientos de lavado de tanques y fumigación determinado en el contrato de todas las sedes y de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas por la I.E.
2. Garantizar la calidad de los elementos y materiales empleados en esta prestación de Servicios.
3. Atender las recomendaciones y/o sugerencias que la I.E. le efectúe, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato, para la correcta y eficaz ejecución del mismo.
4. Suscribir el acta de inicio.

3.5. DEL CONTRATANTE:

Son obligaciones de la Institución:

1. Efectuar el pago en los términos estipulados en el Contrato.
2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del Contrato, en el que además se verificará el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al pago de aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar y demás documentos necesarios para poder realizar Contratación.
3. Suministrar al contratista la información necesaria para la ejecución del contrato.
4. Solicitar la expedición del registro presupuestal.
5. Elaborar y suscribir el acta de inicio.

3.6. DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

La supervisión o vigilancia y control de la correcta ejecución del contrato que se suscriba, será ejercida por **HORTENCIA TRUJILLO LAGUNA** - Almacenista de la Institución y/o quien haga sus veces, quien se encargará de:

1. Suscribir el acta de inicio
2. Verificar que el contrato se cumpla en los términos establecidos.
3. Recibir los elementos o materiales solicitados para cada evento por parte del contratista, de conformidad con las especificaciones técnicas consagradas en los estudios previos, estudios del sector, invitación pública y carta de aceptación de la oferta.
4. Exigir de parte del contratista calidad de los elementos solicitados por cada sede.
5. Informar al señor rector cualquier incumplimiento en el que incurra el Contratista.
6. Realizar los informes relacionados con la supervisión.

7. Garantizar que en el expediente contractual reposen todas las evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y por ende del alcance del objeto contractual por parte del contratista.
8. Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones al Sistema de Seguridad Social

4. PRESUPUESTO ESTIMADO

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (JUSTIFICACIÓN)

Teniendo en cuenta la necesidad de realizar el Servicio de Logística orientada al desarrollo de Actividades Pedagógicas, Deportivas y Culturales (Hilos Conductores) de la Institución Educativa Promoción Social de Neiva – Huila"

se hace necesario realizar un estudio de mercado, solicitando a los proveedores cotizaciones y de esa manera contar con un estudio de mercado.

Las pre cotizaciones allegadas fueron las siguientes:

ITEM No	Proveedor	Valor total cotizado	VALOR PROMEDIO
1	HÉCTOR EGIDIO TRUJILLO CALDERÓN	$11.815.000.00	**$12.267.500.00**
2	LEIDY CAROLINA MEDINA – DISTRISERVICIOS CYS	$12.106.500.00	
3	SOLUCIONES, ASESORIAS & SUMINISTROS SAS	$12.881.000.00	
	Valor Total Cotizaciones	**$36.802.500.00**	**$12.267.500.00**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR
1	Apoyo logístico para la planeación y desarrollo de las actividades culturales institucionales, actividades y celebraciones: suministro de hidratación, transporte y acompañamiento para el desarrollo de las actividades culturales, científicas y otras, democracia y derechos humanos, Desarrollo de la actividad cultural y artística, Unos del tiempo libre, desarrollo de actividades informativas y de salud, educación para la Sexualidad y constitución de la ciudadania, Desarrollo de actividad cultural PRAE una cultura ambiental y los proyectos institucionales: Festival Folclórico institucional, banda folclórica y English Day.	Global	$12.267.500.00	$12.267.500.00
GRAN TOTAL DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS POR TODA LA LOGÍSTICA PRECIO UNITARIO				**$12.267.500.00**

CONDICIONES TECNICAS:

ITEM.	PROYECTOS (hilos Conductores)	DESCRIPCION DEL PROYECTO	NECESIDAD DEL PROYECTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Primer Hilo Conductor: Democracia y Derechos Humanos**	**Gobierno Escolar y Otros**	Suministro de Refrigerios	1	$ 3.600,00	$ 3.600,00
			Alquiler de Sonido	1	$ 399.833,33	$ 399.833,33
			Reconocimiento a Estudiantes que participaron en el evento (medallas) .	1	$ 8.566,67	$ 8.566,67
	TOTAL GOBIERNO ESCOLAR 2026					**$ 412.000,00**
2	**Segundo Hilo Conductor: Uso del Tiempo Libre, Lúdica y Recreación.**	**Sampedrito Institucional**	Suministro de Coronas	1	$ 45.666,67	$ 45.666,67
			Suministro de Refrigerios	1	$ 7.833,33	$ 7.833,33
			Compra de Bandas Reinas	1	$ 21.666,67	$ 21.666,67
			Alquiler de Vestuario	1	$ 106.666,67	$ 106.666,67
			Alquiler de Sonido	1	$ 698.333,33	$ 698.333,33
			Compra Pancartas	1	$ 106.666,67	$ 106.666,67

	(Actividades de Área)		Actividades Sedes de Preescolar y Primaria	1	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00
			Compra de Bandas Reinas Sabatino	1	$ 20.000,00	$ 20.000,00
			Suministro de materiales y refrigerio Sabatino	1	$ 11.666,67	$ 11.666,67
			TOTAL SAMPEDRITO INSTITUCIONAL			**$ 3.418.500,00**
		Banda Folclórica Y SINFÓNICA	instrumentos musicales (tamboras, chuchos, tubo fono)	1	$ 1.033.333,33	$ 1.033.333,33
			TOTAL BANDA FOLCLÓRICA Y SINFÓNICA			**$ 1.033.333,33**
		Danzas y Encuentros Folclóricos	Trajes Campesinos para Danzas	1	$ 223.333,33	$ 223.333,33
			TOTAL DANZAS Y ENCUENTROS FOLCLÓRICOS			**$ 223.333,33**
		Emprendimiento	Materiales decorativos (bombas serpentinas)	1	$ 3.500,00	$ 3.500,00
			Materiales para Emprendimiento	1	$ 20.000,00	$ 20.000,00
			TOTAL EMPRENDIMIENTO			**$ 23.500,00**
		Deportes	Alquiler de Sonido	1	$ 566.666,67	$ 566.666,67
			Reconocimientos (medallas y menciones de honor)	1	$ 8.166,67	$ 8.166,67
			TOTAL DEPORTES			**$ 574.833,33**
		Speelling Bee English Day	Refrigerios	1	$ 3.333,33	$ 3.333,33
			Reconocimientos (menciones de honor)	1	$ 8.166,67	$ 8.166,67
			TOTAL SPELLING BEE AND ENGLISH DAY			**$ 11.500,00**
		Ajedrez	Reconocimientos y/o estímulos (medallas, menciones de honor)	1	$ 10.000,00	$ 10.000,00
			TOTAL AJEDREZ			**$ 10.000,00**
		Rally Matemático	Material para el evento (medallas, menciones de honor)	1	$ 733.333,33	$ 733.333,33
			TOTAL RALY MATEMÁTICO			**$ 733.333,33**
TOTAL SEGUNDO HILO CONDUCTOR AÑO 2026						**$ 6.028.333,33**
3	Tercer Hilo Conductor: Educación para sexualidad y construcción de ciudadanía Familia y Convivencia	Festival de la Convivencia y Fiesta de la Familia	Refrigerios	1	$ 8.500,00	$ 8.500,00
			Pancartas (bienvenida día de la familia)	1	$ 206.666,67	$ 206.666,67
			Elementos de papelería(papel krat, papel seda, cinta transparente, etc.)	1	$ 53.333,33	$ 53.333,33
			Alquiler de Sonido	1	$ 433.333,33	$ 433.333,33
			Materiales para Primaria (bombas, serpentinas, menciones de honor)	1	$ 1.633.333,33	$ 1.633.333,33

			Reconocimientos (menciones de honor, medallas, memorias USB)	1	$ 15.000,00	$ 15.000,00
TOTAL TERCER HILO CONDUCTOR 2026						**$ 2.350.166,67**
4	**Cuarto Hilo Conductor: Proyecto Ambiental Escolar "PRAE"**	**PRAE**	Refrigerios	1	$ 4.166,67	$ 4.166,67
			Reconocimientos(menciones de honor)	1	$ 8.666,67	$ 8.666,67
			Material Prae (materitas con cactus, menciones de honor)	1	$ 1.063.333,33	$ 1.063.333,33
			Alquiler de Sonido	1	$ 366.666,67	$ 366.666,67
			TOTAL PRAE			**$ 1.442.833,33**
		Proyecto de Desastres, Simulacro de Evacuación y Comité de Emergencia	Elementos de papelería(papel krat, papel seda, cinta transparente, etc.)	1	$ 333.333,33	$ 333.333,33
			Materiales para el Proyecto (maletín de primeros auxilios)	1	$ 800.000,00	$ 800.000,00
			Reconocimientos (menciones de honor)	1	$ 7.500,00	$ 7.500,00
			TOTAL PROYECTO DE DESASTRE			**$ 1.140.833,33**
5	**Para todos los 4 hilos conductores**	**Izada de Banderas Institucional**	Elementos de papelería(papel krat, papel seda, cinta transparente, etc.)	1	$ 593.333,33	$ 593.333,33
			Alquiler de Sonido	1	$ 300.000,00	$ 300.000,00
			TOTAL IZADA DE BANDERAS			**$ 893.333,33**
TOTAL CUARTO HILO CONDUCTOR 2026						**$ 3.477.000,00**
VALOR TOTAL PARA DESARROLLAR LOS HILOS CONDUCTORES EN SUS PROYECTOS						**$12.267.500**

TOTAL PRESUPUESTO DESTINADO

VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($21´500.000.oo)

5. JUSTIFICACION DEL VALOR DEL CONTRATO

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la contratación incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, está amparado con la Disponibilidad Presupuestal **No. 0028-2026 del 25 de mayo de 2026:**

Código Rubro	Nombre del Rubro	Fuente de financiación	Valor Contracrédito
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	SGP Educación - Gratuidad Matricula:1.2.4.1.04	$ 8.725.000,00
Código DANE: 3212899	Papeles n.c.p.		$ 8.725.000,00
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos maquinaria y equipo	SGP Educación - Gratuidad Matricula:1.2.4.1.04	$ 4.255.000,00

Código DANE: 4299603	Medallas y Condecoraciones de metales comunes		$ 4.255.000,00
2.1.2.02.02.006	Servicio de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	SGP Educación - Gratuidad Matricula:1.2.4.1.04	$ 470.000,00
Código DANE: 63312	Servicios de suministro de comidas a la mesa, en cafeterías		$ 470.000,00
2.1.2.02.02.006	Servicio de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	Recursos Propios:1.2.1.0.00	$ 5.500.000,00
Código DANE: 63312	Servicios de suministro de comidas a la mesa, en cafeterías		$ 5.500.000,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de leasing	SGP Educación - Gratuidad Matricula:1.2.4.1.04	$ 2.550.000,00
Código DANE: 73115	Servicios de arrendamiento o alquiler de embarcaciones sin operario		$ 2.550.000,00
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD: VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE			**$ 21.500.000,00**

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Este Contrato tiene como Modalidad de Contratación, Régimen Especial de conformidad con el Decreto 4791 de 2008 inmerso en el Decreto 1075 de 2015.

Convocatoria Pública para este Contrato con Modalidad Régimen Especial se realizará mediante publicación en la cartelera de la Institución.

Para la Selección del Contrato: la Ley 715 de 2001 manifiesta que para seleccionar al contratista, se realizarán invitaciones a cotizar al (los) proveedor(es) que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y se contratará con el que presente una propuesta ajustada a los requerimientos de la entidad y a los precios del mercado, de conformidad con el decreto 4791 de 2015, Decreto 4807 del 2011 compilados, en el Decreto único 1075 de 2015 y se tendrá como único criterio de evaluación el precio. En consecuencia, la adjudicación se hará al mejor postor, teniendo en cuenta que la oferta más favorable a la entidad será aquella con el menor valor, siempre que se ajuste a las condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. El valor total ofertado, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que estos se entienden por cuenta del proponente. Los oferentes deberán desglosar la propuesta con los precios unitarios y valor total, discriminando claramente el IVA de acuerdo con el estatuto tributario. Los precios unitarios contenidos en la oferta, no estarán sujetos a reajuste alguno, razón por la cual el oferente deberá prever en la oferta los posibles incrementos que se ocasionen. Para evitar incumplimiento por parte del contratista o desequilibrio económico y financiero del contrato, la entidad aplicará lo dispuesto en el artículo 13 del decreto 2474 del 2008, respecto a ofertas con precios artificialmente bajos.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Este Contrato tiene como Modalidad de Contratación, Régimen Especial de conformidad con el Decreto 4791 de 2008 inmerso en el Decreto 1075 de 2015.

El objeto que se requiere contratar corresponde la modalidad de régimen especial, de conformidad al Decreto Ley 715 de 2001, Decreto Único Reglamentario Decreto 1075 de 2015, Acuerdo No. 013-2024 de Adopción del Reglamento del Fondo de Servicios Educativos que no supere los 20 SMLMV o Reglamento de Contratación del 14 de noviembre de 2024

Como la cuantía del contrato a celebrar, es inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, se podrá contratar con la persona natural o jurídica que esté en condiciones de ejecutar el objeto del contrato tomando como única consideración los precios del mercado y que haya cumplido con todos los requisitos previos a la adjudicación, Atendiendo a las ofertas entregadas en sobres a la fecha de cierre que manifiesta la publicación en la Invitación a cotizar, al mismo tiempo respetando el Manual de Contratación Institucional.

Sin que sea necesario para ello obtener previamente varias ofertas utilizando el procedimiento que según el manual de contratación permita obtener la oferta más favorable teniendo en cuenta la naturaleza del bien o servicio que se pretenda contratar.

8. ANALISIS DE RIESGO DEL CONTRATO

Atendiendo a que la modalidad contractual es de Contrato Prestación de Servicio se evidencia la existencia de riesgos previsibles que puedan alterar el equilibrio económico por incumplimiento del contrato, como son:

✓Riesgo por incumplimiento de las obligaciones del contrato:

✓Tipificación: cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato.

✓Asignación: será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

✓Medidas cautelares: el contratista suscribirá a favor de la Institución, una garantía única amparando el cumplimiento de las obligaciones del contrato como se establece en el análisis de exigencia de garantías.

9. POLIZAS REQUERIDAS: (De acuerdo con el análisis del punto anterior identifique las pólizas que se deben solicitar al contratista para amparar el cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes o servicios a adquirir)

POLIZA	MARCAR (X)	TIEMPO	VALOR A ASEGURAR
Cumplimiento	X	Igual a la del contrato y cuatro (04) meses más.	Por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato.

10. CONDICIONES ESENCIALES DEL POSIBLE CONTRATO

Plazo	150 días calendario
Forma de pago	Por actividades realizadas de acuerdo al cronograma de actividades; previa presentación de la correspondiente factura, evidencia fotográfica de cada evento y recibido a satisfacción por parte de los supervisores de las actividades.
Lugar de ejecución	Institución Educativa Promoción Social y todas sus sedes Educativas
Supervisión	Hortencia Trujillo Almacenista

11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista tendrá las siguientes obligaciones:

Además de las obligaciones y derechos concordantes y los convenidos en el presente contrato, el contratista se obliga especialmente a: a) El contratista deberá proporcionar los elementos y actividades que se requieren en cada actividad según las especificaciones y requerimientos de la institución, las fechas y horarios de las actividades serán concertadas con la coordinación de cada evento institucional, prestar sus servicios en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo, de acuerdo con la propuesta presentada b) La persona encargada de la organización logística debe encargarse de la organización de los sitios antes y después de las actividades, elaboración y logística de actividades deportivas de competencia, actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo; c) El contratista debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, y los impuestos de ley a que haya lugar, responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado; d) cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del contratante y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad; e) rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor y acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que éste le imparta; f) informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato; g) no aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al contratante y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el contratante declare la caducidad del contrato. El contratista suministrará la documentación solicitada por la institución, antes de iniciar el contrato de Prestación de Servicios de logística de actividades, el supervisor de los eventos le dará la respectiva certificación a satisfacción para tramitar el respectivo pago por actividad del cronograma pedagógico ejecutado.

12. INDEMNIDAD

12.1 RELACION LABORAL: El contrato se debe realizar bajo cuenta y riesgo del Contratista, por tal motivo es el Contratista quien asume los riesgos relacionados con el Personal, ello indica que entre la Institución y el Personal suministrado por el contratista no hay relación de índole laboral y no se genera pago de Prestaciones Sociales.

12.2 INDEMNIDAD: La Contratista mantendrá indemne a la Institución de cualquier reclamación que como consecuencia de la ejecución del Contrato se pueda generar.

13. PREVISION DE REQUISITOS DE PUBLICACION DEL CONTRATO

REQUISITO	SI / NO	OBSERVACION	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE PUBLICACION
CARTELERA DE LA I.E.P.S.	SI	Cartelera de la Institución	Del 25 de mayo a partir de las 10:00 a.m., hasta el 28 de mayo de 2026 hasta las 09:00 a.m.	Almacenista
PAGINA WEB - SECOP	SI			Pagaduría
PAGINA SIA-OBSERVA	SI			Pagaduría

De acuerdo con análisis, técnico, jurídico, económico y la evaluación los posibles riesgos del proceso se puede determinar que es **CONVENIENTE, OPORTUNO Y NECESARIO** para la Institución Educativa Promoción Social de Neiva en este momento la contratación de: **LOGISTICA PARA EL EVENTOS PEDAGOGICOS** selección de contratación de Régimen Especial, **A TRAVES DE INVITACION PUBLICA** por un valor de: **VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($21´500.000.oo)**

Proyectó y Elaboró:

Hortencia Trujillo Laguna
Almacenista (e)

Anexos:
C.D.P.
Cotizaciones Presentadas para el estudio de mercado

MAGISTER TEÓFILO TOVAR ORTIZ
Vo.Bo. Rector